

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
AGENCIA DEL TURISMO DE LAS ILLES BALEARS

1968

Resolución del director gerente de la Agencia de Turismo de las Islas Baleares (ATB) por la que se publica la relación de convenios de colaboración suscritos por la ATB en el tercer cuatrimestre del año 2014

La Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Islas Baleares, en su artículo 21 regula que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma y los entes del sector público instrumental autonómico deben enviar al Boletín Oficial de las Islas Baleares, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una lista de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si son con otra administración pública como con una entidad privada.

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Publicar en el Boletín Oficial de las Islas Baleares la relación de convenios de colaboración suscritos por la ATB en el tercer cuatrimestre del año 2014:

- Acuerdo de colaboración entre la ATB y el Consell Insular de Menorca, para la asistencia a ferias,workshops dirigidos a la promoción de la isla de Menorca durante el año 2014 (exp. 035/2014).
- Convenio de colaboración entre la ATB y la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, en materia de gestión e impulso de la formación en turismo de los alumnos de segundo ciclo de educación primaria durante el curso escolar 2014-2015 (exp. 083-2014).
- Convenio específico de colaboración entre la Universidad de les Illes Balears y la Agencia de Turismo de les Illes Balears, para la innovación de la promoción del sector turístico mediante nuevas tecnologías multimedia (exp.68-01/2014)
- Convenio específico de colaboración entre la Universidad de les Illes Balears y la Agencia de Turismo de les Illes Balears, para el análisis de datos (bigdata) (exp.68-02/2014)
- Convenio específico de colaboración entre la Universidad de les Illes Balears y la Agencia de Turismo de les Illes Balears, para la revisión y creación de contenido cultural de alta calidad (exp.68-03/2014)
- Convenio específico de colaboración entre la Universidad de les Illes Balears y la Agencia de Turismo de les Illes Balears, para la creación y animación de un asistente virtual (exp.68-04/2014)
- Convenio específico de colaboración entre la Universidad de les Illes Balears y la Agencia de Turismo de les Illes Balears, para la búsqueda dentro del ámbito del sector turístico a partir del proyecto escaparate turístico inteligente (exp.68-05/2014)
- Convenio Marco de colaboración entre ATB y la Fundació Balear d'Innovació i Tecnologia (Fundació BIT), para el desarrollo de acciones enmarcadas en el proyecto Escaparate Turístico Inteligente (TIE) (exp. 102/2014).

Palma, 15 de enero de 2015

El director gerente de la ATB
José Marcial Rodríguez Díaz

